



SANTA FE CAPITAL
Dirección de Talleres
Departamento Técnico



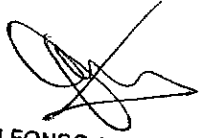
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 021/2022.

MOTIVO: Adquisición de Podadoras Telescópicas de Altura con Extensión, con elementos de seguridad y repuestos.

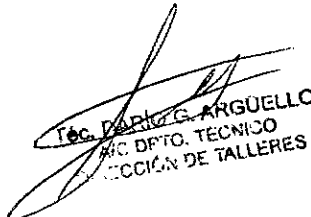
DESTINO: Dirección Centro Este El Pozo – Dirección de Gestión Urbana.-
Expediente DE N° 0498-01771044-3 -----

Se solicita la adquisición de ocho (8) podadoras de altura, nuevas, sin uso, último modelo de fabricación, cuyas características técnicas se detallan a continuación:

- 1 Las podadoras solicitadas dispondrán de un motor a explosión monocilíndrico de dos tiempos, refrigerado por aire, con una cilindrada aproximada a 30 cm³.
- 2 El encendido será electrónico y contará con limitador de régimen de revoluciones automático.
- 3 El carburador será de membrana, debiendo tener insensibilidad en cualquier posición de trabajo.
- 4 El embrague de la podadora será del tipo centrífugo automático y deberá tener protección exterior que no permita que se ensucie fácilmente.
- 5 La transmisión deberá ser con sistema de rodamientos y piñones, en las de altura.
- 6 El equipo de corte deberá poseer una barra de corte cuya medida no deberá ser inferior a los 2,7 Mts., con una extensión aproximada a 1,20 Mts., para lograr un mayor alcance de corte. Además deberá poseer un sistema de acople que garantice un corte normal y seguro, con una espada de aproximadamente 30 cm., con lubricación automática.
- 7 El tanque de combustible deberá tener una capacidad aproximada de 1 lt.
- 8 El peso de la unidad no deberá superar los 7 Kg.
- 9 Deberá contar con una potencia aproximada de 1 CV.
- 10 La longitud total de la máquina (extendida) no deberá ser inferior a los 4 mts.
- 11 El sistema telescópico deberá ser preferentemente de aluminio forrado en fibra de vidrio a fin de facilitar un correcto agarre. Además deberá poseer un sencillo sistema de ajuste del sistema telescópico. Estará provisto de arnés y agarradera que aseguren el normal uso de la máquina trabajando y deberá disponer de un interruptor de seguridad ubicado en la empuñadura.
- 12 Las unidades se entregarán armadas completas y listas para trabajar, con arnés, espada y cadena de corte.
- 13 **Mantenimiento:** Cada unidad deberá entregarse con los siguientes elementos: tres (3) filtros de aires, dos (2) filtros de combustibles, una (1) cadena de corte y una (1) bujía de encendido, una (1) lima redonda, una (1) lima plana y un (1) juego de herramientas para la unidad.


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




Téc. PABLO G. ARGUELLO
M.C. DPTO. TÉCNICO
DIRECCIÓN DE TALLERES

- 14 Seguridad Personal: Con cada unidad solicitada, el adjudicatario, entregará: un (1) con visera protectora, un (1) par de guantes de cuero vaqueta, un (1) protector auditivo (tipo copa) y un (1) porta herramientas (para las tres herramientas), para colgar del cinturón.
- 15 EL OFERENTE.
- 15.1 El oferente deberá presentar sus ofertas en forma clara y explícita, adjuntando folletos técnicos de las mismas, debiendo además disponer de una unidad para ser observada en detalle de funcionamiento y construcción, en caso que así se requiera.
- 15.2 Los oferentes darán un listado de empresas y/o municipalidades que cuenten con unidades similares a la cotizada, asegurando por otra parte servicios oficiales de postventa y provisión de repuestos originales.
- 15.3 Los oferentes de las maquinas deberán dar un listado con servicio a efectuar en la Ciudad de Santa Fe y concesionarios oficiales, con una distancia no mayor a 150 Km. de esta ciudad.
- 15.4 Quien resultare adjudicatario, deberá comprometerse a instruir al personal de ésta municipalidad en el manejo, funcionamiento técnico y reparación de la unidad quedando todos los gastos de ésta instrucción a cargo del adjudicatario.
- 15.5 La unidad completa deberá poseer una garantía mínima de un (1) año a partir de la fecha de entrega de la unidad a esta municipalidad.
- 15.6 La municipalidad no efectuará la recepción definitiva de lo solicitado si los mismos son entregados incompletos y/o falto de la documentación que al efecto posean (ej.: certificado de fabricación, certificado de garantía, manuales operativos y de repuestos, etc.).
- 15.7 La unidad deberá ser entregada en la Dirección de Talleres Municipales. Av. Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe. Tel.: 0342-4571876 / 77.

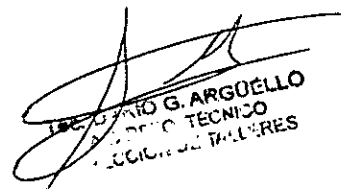
Obs.: Las especificaciones técnicas deberán ser visadas por el asesor legal que corresponda.-

Departamento Técnico – Santa Fe de la Vera Cruz, 14 de Febrero de 2022.-

DGA/aea.


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




JUAN G. ARGÜELLO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
DIRECCIÓN DE TALLERES